

El Gobierno dejó claro que las Farc no podrán hacer campaña a favor del proyecto de refrendación del acuerdo de La Habana.

El Congreso de la República anunció que **no permitirá que las Farc hagan campaña a favor del “Sí” en el eventual referendo que llegue a las urnas para que los ciudadanos refrenden el acuerdo por la paz de La Habana.**

Ante el temor de que esa iniciativa pase a ser un “referendo armado”, los legisladores ponentes han prometido que **no permitirán la combinación de armas y política, así sea para que el pueblo colombiano avale el referendo por la paz.**

El ponente del proyecto en Senado, [Hernán Francisco Andrade](#), dijo que **la idea es que quede claro en el proyecto que estará prohibido el “proselitismo armado”.**

“El punto cardinal de la ponencia será el no proselitismo armado...lo que no puede pasar es que en esa fecha no se haya registrado dejación de las armas y que las Farc pueda hacer política”, explicó el senador conservador.

A su turno, el [representante Alfonso Prada](#) Gil dijo que **“vamos a revisar muy bien cómo sería la operación de entrega del tarjetón (del referendo) para que quede redactada de la mejor manera posible ante las observaciones que se han hecho”.**

El martes, el Gobierno Nacional aclaró que las Farc no podrán hacer campaña a favor del referendo por la paz que eventualmente pueda surgir de concretarse el acuerdo final de paz en La Habana.

El ministro del Interior, Fernando Carrillo Flórez, hizo la aclaración al recordar que está totalmente prohibida la combinación de armas y política.

“Por supuesto que la política con armas está totalmente descartada en este momento. La política se va a hacer sin armas y por eso precisamente el único propósito de todas las conversaciones de La Habana es poner fin al conflicto armado”, recalcó.

La semana pasada, el procurador Alejandro **Ordóñez Maldonado** criticó la propuesta del presidente Santos y advirtió que sería «un referendo armado».

«Lo más preocupante es que éste sería un referendo armado y ello no tiene antecedente en nuestra democracia, ni en ninguna otra latitud. Es imposible acudir al constituyente existiendo un número de colombianos armados con todos los riesgos e implicaciones para la afectación de la libertad del ciudadano.

Ello no sería (posible) sino después de la dejación de la armas», señaló.

<http://www.elespectador.com/noticias/politica/congreso-blindara-el-referendo-paz-contra-el-proselitis-articulo-444301>